

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "JAROMA S.A."
CELEBRADA EL LUNES 16 DE MARZO DE 2020

En Guayaquil, a los dieciséis días del mes marzo de dos mil veinte, a las 17H00, en el local de la Compañía ubicado en Calle "C" No. 102 entre Cinco de Junio y General Robles, se reunieron en Junta General Universal de Accionistas de la Compañía JAROMA S.A., a) La señora Eulalia del Pilar Álvarez de Parrales, en representación de la Compañía FRULACSA S.A., en calidad de Presidente, propietaria de novecientos cuarenta mil ochocientos noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, b) el señor Pedro Parrales Reyes, propietario de trescientos sesenta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) el señor Denis Ramirez Moreira, propietario de trescientos cincuenta y dos mil ochocientos cuarenta y dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; d) la señorita María del Rosario Ortega González, propietaria de seis mil setecientos setenta y tres acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y e) el señor Victor Rodríguez Parrales, propietario de diez mil cuarenta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Por secretaría se constata que está presente el total del capital suscrito y pagado de la compañía por lo que los accionistas acuerdan en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de conformidad a lo señalado en el Art. 238 de la Ley de Compañías y tratar de resolver sobre el siguiente orden del día, que se anota:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y comisario respecto al ejercicio económico del año 2019.
- 2) Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2019.
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019.
- 4) Designar comisario por el ejercicio económico del año 2020.
- 5) Designar a la firma Auditora para el ejercicio económico 2020..

En el local de la compañía, esto es, Calle "C" No. 102 entre 5 de Junio y General Robles, Guayaquil-Ecuador, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta. Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al Comisario de la compañía.- Guayaquil, 1 de Marzo del 2020.-Sr. Enrique Castañeda Villegas.- Gerente General.-

Preside la Junta General, su titular, señor Pedro Parrales Reyes, por su calidad de Presidente y actúo como secretario, de la Junta el Sr. Ernesto Castañeda Villegas. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo. Una vez que el secretario, de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones y accionistas, elaboró la lista de asistentes, constatando que se encontraba presente la totalidad del capital pagado, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión manifestando su agradecimiento a los asistentes por haber acudido a esta reunión a la que convocara previamente en forma verbal, declara formalmente instalada y abierta la sesión. El Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía señor Ernesto Castañeda Villegas, quien da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2019. Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2019, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Estado de Situación Financiera, Estado de Situación Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo Efectivo y Anexos por el año 2019.

El presidente pone a consideración de los accionistas el tercer punto del orden del día, y manifiesta que corresponde a la Junta pronunciarse sobre la propuesta del Gerente General sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019, propuesta que se concreta en los siguientes términos: Que las utilidades obtenidas en año 2019, luego del pago de la participación 15% para los trabajadores, 10% de la Reserva Legal y el Pago de Impuesto a la Renta, el saldo se registrará en la reserva facultativa en virtud de que no existe suficiente liquidez para realizar el pago de dividendos a los accionistas, la Junta resolvió por unanimidad: Realizar la reserva facultativa por la suma de US\$269,950.00 y no realizar la repartición de dividendo a los accionistas. Luego de cortas deliberaciones, la Junta aprueba por unanimidad la propuesta del destino de las utilidades.

La Junta procede a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se elija a la CPA Flor Jacqueline Guamán Satán, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

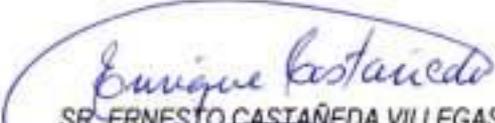
La Junta pasa a tratar el quinto punto del orden del día: La designación de Auditores Externos, de acuerdo a lo sugerido por el Gerente General de la Compañía, se mociona a la firma auditora PAEZ FLORENCIA & CO. COMPAÑÍA LIMITADA., lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso, el secretario dio lectura al texto del presente instrumento, mismo que fuera aprobado por unanimidad de votos, por lo cual el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 20H00, firman para constancia en unidad del acto los accionistas de la compañía y asistente el acto, junto con el Presidente y Secretaria que certifica.

Guayaquil, 16 de Marzo de 2020.

CERTIFICO que el acta que antecede es una fiel copia del acta original de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía JAROMA S.A. y que reposa en el libro de Actas de Juntas Generales, al cual me remito en caso de ser necesario.


SR. ERNESTO CASTAÑEDA VILLEGAS
Secretario de la Junta